

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 1 de abril del 2020

Señores
Junta General de Accionistas de SYNLUBE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Estimados directivos miembros de la Junta de accionistas de la Compañía Synlube S.A., y de acuerdo al artículo 20 y 231 de la ley de Compañías, que en conformidad con la resolución No. SC. SG.DRS.G 12.003 del 12 de Marzo del 2012. Publicado en el Registro Oficial No. 676 del 4 de Abril del 2012, y, resolución SC.SG.DRS.G.13.001 DEL 4 de Enero del 2013. Permítame Informarle lo siguiente:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Las directrices y regulaciones emitidas por la Junta General de Accionistas en el ejercicio económico del 2019, que en su orden son los tenedores de las acciones de la compañía y de acuerdo a las normas establecidas por la Ley de Compañías así como las resoluciones pertinentes y políticas internas, se cumplió con el objetivo social programado a través de las actividades comerciales y financieras ejecutadas en el giro normal de las actividades de la compañía.

Del estricto cumplimiento de las normas legales establecidas por los organismo de Control del Estado, se cumplió con las obligaciones y derechos atendiendo eficientemente y a tiempo con el pago de los impuestos y demás actos que la ley obliga a cumplir.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio

2.1. Durante el período 2019 se incrementaron las ventas en un 35% con respecto al año 2018

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Cabe resaltar que en el ejercicio 2019 no hubo un evento trascendental que se mencione en este caso.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparado con el ejercicio precedente

Del análisis de los Estados Financiero se establecen los siguientes índices:

Índice Estructural:

$$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{1,426}{83,025} \approx 0.02$$

Índice de Solvencia

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{66,391}{80,500} = 0.82$$

Índice de Endeudamiento

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{81,600}{83,025} = 0.98$$

5. Resultados obtenidos en el Periodo

En el ejercicio fiscal 2019, SYNLUBE S. A. obtuvo una utilidad contable de \$593.90 consecuentemente la Participación de trabajadores fue de \$135.44 y el Impuesto a la Renta producto de la conciliación tributaria fue de \$173.57

Señores integrantes de la Junta directiva resalto la confianza de nuestro equipo de colaboradores que han sido decisivos en esta labor de reorientar nuestra compañía a fin de lograr las metas propuestas, lo que antecede es todo cuanto puedo informar referente a mi gestión, agradeciendo la confianza depositada me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Jose Fernando Uribe Pérez
Gerente General Synlube S.A.